

Recuperación después de un desastre

AYUDA DE FEMA PARA LAS VÍCTIMAS DEL FUEGO EN WOOLSEY



¿Perdió sus artículos personales?

Programa individual y familiar (IHP)

FEMA le pagará hasta \$34,900 para alquilar un alojamiento temporal, o para arreglar o comprar nuevos artículos que fueron dañados por el fuego como:

- Muebles/electrodoméstico
- Material escolar
- Auto/transportación
- Nueva ropa
- Herramienta para el oficio
- Equipo médico
- Dinero para mover/guardar
- Costos médicos y dentales

La administración de negocios pequeños (SBA) le puede dar un préstamo con interés bajo de hasta \$40,000 para reemplazar su propiedad personal.

¿Fue su negocio destruido?

Préstamos para desastres físicos de negocios

Provee hasta \$2 millones para reparar o reemplazar daños a la propiedad por el desastre, incluyendo inventarios y equipos de negocio. Para más información sobre la fecha límite y el proceso de aplicación, visite www.sba.gov.

Préstamos para desastres de lesiones económicas (EIDL)

Provee hasta \$2 millones para negocios pequeños que tuvieron su inventario o propiedad dañada o negocio perdido.

¿No es ciudadano estadounidense?

Sin importar su estatus migratorio, puede obtener ayuda de emergencia que es a corto plazo no en efectivo pero amable. Obteniendo esta ayuda no le dificultará el proceso de cambiando su estatus migratorio.

¿Perdió su trabajo?

Aplique para el seguro de desempleo: 1-800-300-5616

Si no es elegible para el desempleo, aplique para asistencia de desempleo por un desastre (DUA)

DUA es para individuos que son auto-empleados, migrantes/obrereros de campo, obreros temporales quienes iban a empezar a trabajar pero ahora no pueden, o no han trabajado lo suficiente para establecer un reclamo para el desempleo estatal.

Aplique para el DUA antes del 12/14/18: 1-800-300-5615 o <https://eapply4ui.edd.ca.gov/>.

¿Fue su vivienda perdida o dañada?

Asistencia de alojamiento IHP

FEMA le pagará hasta \$34,900 para ayudar con alquilamiento y para pagar por propiedad personal que fue dañada o perdida.

Si no estará viviendo con todas las personas con las que estaba viviendo antes del fuego, necesitará informar a FEMA. Debería preguntarle a FEMA si lo puede tratar como "domicilio separado."

Dinero para propietarios para reparar, reemplazar o reconstruir vivienda

Puede recibir un préstamo con bajo interés del SBA de hasta \$200.000 para comprar otra vivienda. Si no puede pagar por el préstamo, el programa individual o familiar (IHP) le puede dar hasta \$34.900 para reparar su vivienda.

Lea su hipoteca para ver si tiene HUD u otro seguro de hipoteca.

Regístrese con FEMA

Teléfono: 1-800-621-3362 (TTY 1-800-462-7585)
7 a.m. a 11:00 p.m. todos los días

Por sitio web: <http://www.disasterassistance.gov>

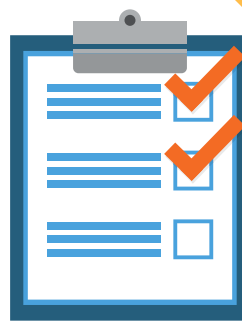
APLIQUE ANTES DEL 11 DE ENERO DEL 2019



**AYUDA LEGAL GRATIS
PARA DESASTRES
1-800-870-0732**

Recuperación después de un desastre

CONSEJOS PARA ASISTENCIA DE FEMA Y SEGUROS



Si no obtiene ayuda por un programa de asistencia en caso de desastre, puede obtenerlo de otro. Llame al número al fondo de la página para más ayuda. Tiene hasta 60 días para apelar la decisión de FEMA. Tiene que poner su apelación en escrito. Tiene que ser firmado por usted o por un representante.

1. Mantenga archivos de pérdidas o necesidades relacionadas con el desastre

Esto incluye: domicilio, propiedad personal, auto, trabajo, cuidado médico, dinero para la renta, alojamiento, ayudando con reparaciones o reemplazar su vivienda.

2. Aplique por asistencia de FEMA

Por el sitio web: disasterassistance.gov

Teléfono: 866-621-3362.

La fecha límite es a menudo 60 días de la declaración del desastre.

3. Tome fotos

Asegúrese de tomar fotos antes de limpiar.

4. Hable con un trabajador de compañía de desastre o Seguro

Tome el tiempo para decirles todo sobre sus pérdidas y necesidades relacionadas con el fuego.

5. Mantenga un cuaderno del fuego

Enumere los números para aplicar para FEMA o seguros. Enumere a todos los que ha llamado, la fecha que les llamo, el número que llamo, el nombre de la persona con la que hablo y qué le dijeron.

6. Guarde recibos

Si le dan dinero para alivio de desastre, guarde todos los recibos de cómo gasta el dinero que recibió.

7. Guarde todos los documentos importantes

Papeles y recibos como por alojamiento, alquiler y todas las copias de letras a o de FEMA, SBA, IFGP y otras agencias.

8. Asegúrese de obtener una inspección detallada por FEMA

Si el inspector de FEMA viene a su domicilio, intente enseñar o explicar todos sus daños. Pregúnteles si puede escribirlo todo porque una buena inspección es muy importante para apoyar su necesidad por ayuda.

9. Para la línea legal de desastres en el condado de Los Angeles llama:

1-800-870-0732

Los abogados de FEMA le pueden proveer ayuda gratis con aplicaciones de FEMA, demoras, aplicaciones y otros problemas legales. Si fue negado porque si inspección fue terrible, pregunte por una nueva inspección.

**AYUDA LEGAL GRATIS PARA
DESASTRES
NLSLA 1-800-870-0732**



**LÍNEA DE FEMA
1-800-621-3362**